



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-055-25 del Departamento de Química Analítica, área de conocimiento de Química Analítica, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	eyihZcKA3QK6r2vrNLM3qg==		Fecha	10/10/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eyihZcKA3QK6r2vrNLM3qg%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	+odlYR2gA2Ce2WEURG9Jpw==		Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BodlYR2gA2Ce2WEURG9Jpw%3D%3D		Página	1/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Química Analítica	
DEPARTAMENTO		
Química Analítica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Química Analítica (Grado en Ingeniería Química Industrial) / Análisis Instrumental (Grado en Ingeniería Química Industrial)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/09/2025	17/09/2025	CU-055-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 7 de Octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Marta Lores Agúin

Fdo.: Alegría Carrasco Pancorbo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Benito Quintana
Álvarez

Fdo.: Daniel Alejandro
Sánchez-Rodas Navarro

Fdo.: Roberto Romero Gonz

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	G70bLYvntTbdqKdb2H68QA==	Fecha	07/10/2025
Firmado Por	Roberto Romero Gonzalez Daniel Alejandro Sanchezrodas Navarro Daniel Alejandro Sanchezrodas Navarro Jose Benito Quintana Alvarez Maria Alegria Carrasco Pancorbo Marta Lores Agúin		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G70bLYvntTbdqKdb2H68QA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	+odlYR2gA2Ce2WEURG9Jpw==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BodlYR2gA2Ce2WEURG9Jpw%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad**Área de Conocimiento:** Química Analítica**BOE:** 17/09/2025**Nº de la plaza:** CU-055-25**PRUEBA (total 100 puntos)**

Para cada uno de los epígrafes se valorarán los siguientes ítems desglosados e incluidos:

1. Historial académico (5 puntos)

1.1. Títulos (2,5 punto)

1.2. Becas y Premios (2,5 punto)

2. Historial y experiencia docente (25 puntos)

2.1. Dedicación docente (22 puntos)

2.1.1. Puestos docentes ocupados en relación con el área de conocimiento

2.1.2. Dirección de Tesis Doctorales

2.1.3. Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, etc.

2.1.4. Otros méritos relacionados con la dedicación docente: docencia de postgrado universitaria y extrauniversitaria

2.2. Calidad de la actividad docente (1,5 puntos)

2.2.1. Evaluaciones positivas de su actividad

2.2.2. Material docente original y publicaciones docentes

2.2.3. Proyectos de innovación docente

2.2.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente: premios recibidos

2.3. Calidad de la formación docente (1,5 puntos)

2.3.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria

2.3.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria

2.3.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación: cursos de especialización

3. Historial y experiencia investigadora (25 puntos)

3.1. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (22 puntos)

3.1.1. Publicaciones científicas indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo

3.1.2. Publicaciones científicas no indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo

3.1.3. Libros y capítulos de libros

3.1.4. Congresos

3.1.5. Conferencias y seminarios

3.1.6. Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora

3.2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (3 puntos)

3.2.1. Participación en proyectos y/o contratos de investigación

3.2.2. Otros méritos relacionados con la investigación

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10 puntos)

4.1. Calidad de la transferencia de resultados (8 puntos)

4.1.1. Transferencia de conocimiento al sector productivo

4.1.2. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados

4.2. Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes e investigadoras (2 puntos)

4.2.1. Puestos ocupados y dedicación

5. Capacidad para la exposición y el debate (25 puntos)**6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)****7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (5 puntos)**

Código Seguro De Verificación	G70bLYvntTbdqKdb2H68QA==	Fecha	07/10/2025
Firmado Por	Roberto Romero Gonzalez Daniel Alejandro Sanchezrodas Navarro Daniel Alejandro Sanchezrodas Navarro Jose Benito Quintana Alvarez Maria Alegria Carrasco Pancorbo Marta Lores Aguin		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G70bLYvntTbdqKdb2H68QA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	+odlYR2gA2Ce2WEURG9Jpw==	Fecha	10/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BodlYR2gA2Ce2WEURG9Jpw%3D%3D	Página	3/3

